



## **ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

### **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

### **No. I3P-SDAPA-033/2026**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-SDAPA-033/2026, referente a: "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE CALLE ENRIQUE UNZUETA A CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA BRITTINGHAM Y GONZÁLEZ DE LA VEGA."

En la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., siendo las 09:00 horas del día 15 de SEPTIEMBRE de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (Ubicada en Av. Victoria 544 Nte. Centro de Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35000), para la celebración del Acto de Apertura de Propuestas, las empresas y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE PROPOSICIONES.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como en la Cláusula Novena, último párrafo, de las Bases de Licitación, se hace constar que los participantes que presentaron proposición dentro del presente procedimiento acudieron al acto de presentación y apertura de proposiciones únicamente para realizar la entrega de sus respectivos paquetes, retirándose posteriormente del acto.

Lo anterior se hace constar para los efectos legales y administrativos conducentes, precisando que la sola entrega de las proposiciones no constituye un pronunciamiento respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, ni implica la aceptación, aprobación o calificación favorable de las mismas.

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con el marco normativo y las Bases de Licitación aplicables, la documentación contenida en los paquetes recibidos será objeto de la revisión, evaluación y análisis técnico, legal, administrativo y económico correspondiente, a efecto de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El Ing. Enrique Urbina Arredondo, en su carácter de Subdirector Técnico-Operativo, actuando en representación del Ing. Luis Fernando Uc Nájera, en su calidad de Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., y en presencia de los servidores públicos, invitados y demás personas que permanecieron en el acto, procede a la recepción de las proposiciones técnicas y económicas, mismas que fueron presentadas por los participantes en sobres cerrados y debidamente sellados, con carácter inviolable, procediéndose a constatar su integridad y debido cierre.



## **ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

### **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

### **No. I3P-SDAPA-033/2026**

#### **PROPUESTA TÉCNICA:**

Se procedió a abrir los sobres que contienen los documentos legales y la propuesta técnica, determinando que cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases, quedando de la siguiente manera:

| CONCURSANTES                                 | PROPUESTA TÉCNICA |
|----------------------------------------------|-------------------|
| ECOLÓGICA LAGUNA, S.A. DE C.V.               | SE RECIBE         |
| MABO CONSTRUCTORA DE TORREÓN, S.A. DE C.V.   | SE RECIBE         |
| SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V. | SE RECIBE         |

#### **OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.**

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, se procedió a realizar la revisión documental de la documentación presentada por los participantes, haciéndose constar las siguientes observaciones, sin que éstas impliquen por sí mismas un pronunciamiento respecto de la aceptación, rechazo o desechamiento de las proposiciones, toda vez que su cumplimiento será materia de la evaluación correspondiente:

EMPRESA: SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V..-DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.- 13.- DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTE REALIZADA ANTE EL IMSS. El participante presenta un oficio relacionado con el requisito solicitado; sin embargo, no se advierte la presentación de la Declaración Anual de la Prima del Seguro de Riesgo de Trabajo vigente realizada ante el IMSS, ni documentación que permita identificar y acreditar de manera directa el factor de la prima de seguro utilizado en los análisis de costos de la propuesta.

EMPRESA: MABO CONSTRUCTORA DE TORREÓN, S.A. DE C.V..-DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.- 14.- MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL. El participante presenta el documento correspondiente; sin embargo, se observa que éste no contiene firma y no se acompaña de la cédula profesional del representante técnico designado, documentación que se encuentra señalada como parte de los requisitos establecidos en las bases.

EMPRESA: ECOLÓGICA LAGUNA, S.A. DE C.V..-ANEXOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.- AT-1.- BASES DE LICITACIÓN. El participante presenta las bases de licitación; sin embargo, se observa que el documento no contiene la firma y/o rúbrica de conocimiento y conformidad requerida en las bases de licitación.



## **ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

### **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

### **No. I3P-SDAPA-033/2026**

En consecuencia, se hace constar que la documentación y las observaciones señaladas serán objeto de revisión, evaluación y análisis integral con base en las bases de licitación, la documentación presentada por cada participante y la normatividad aplicable, determinándose en la etapa correspondiente lo que en derecho proceda respecto de cada proposición.

#### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas Económicas de los Licitantes y se da lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubren los requisitos exigidos, quedando de la siguiente manera:

| CONCURSANTES                                 | IMPORTE SIN IVA (\$) |
|----------------------------------------------|----------------------|
| ECOLÓGICA LAGUNA, S.A. DE C.V.               | \$3,101,886.43       |
| MABO CONSTRUCTORA DE TORREÓN, S.A. DE C.V.   | \$3,048,742.30       |
| SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V. | \$3,054,530.58       |

Concluida la lectura del acta correspondiente y una vez que el catálogo ha sido debidamente firmado por todos los participantes, se hace constar que las proposiciones que, en revisión preliminar, cumplen con lo establecido en las Bases de Licitación, son recibidas por el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., sin perjuicio de que, con posterioridad y derivado del análisis detallado, puedan ser desechadas si no se ajustan de forma estricta a las bases de licitación.

Asimismo, se cita a los concursantes para que comparezcan a las 09:00 horas del día 18 de SEPTIEMBRE de 2026, en las oficinas administrativas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ubicadas en Avenida Victoria número 544 Norte, Colonia Centro, Gómez Palacio, Durango, donde se dará a conocer el fallo correspondiente al presente concurso, en presencia de quienes asistan, quienes firmarán el acta que al efecto se levante.

Se da por concluido el presente acto a las 10:24 horas del día de su celebración. Para constancia y efectos legales procedentes, firman y rubrican al calce del presente documento las personas que intervinieron en el mismo, haciéndose constar que se les entrega copia del acta respectiva.



## **ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

### **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

### **No. I3P-SDAPA-033/2026**

Se señala que dicho documento queda a disposición para su consulta en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ubicadas en Avenida Victoria número 544 Norte, Colonia Centro, Gómez Palacio, Durango, Código Postal 35000.

**FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO**  
**POR EL "SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL**  
**MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO."**

ING. ENRIQUE URBINA ARREDONDO.  
SUBDIRECTOR TÉCNICO-OPERATIVO.

ING. MARCO ANTONIO CASTRUITA  
GARCÍA  
ENCARGADO DE LICITACIONES.

**POR LA CONTRALORÍA INTERNA.**

LIC. BEATRIZ MAYELA DE LA GARZA  
SIFUENTES.  
CONTRALORA INTERNA.

ING. DIANA GABRIELA ARIZPE  
DELGADO.  
AUXILIAR DE CONTRALORÍA

LIC. MIGUEL ÁNGEL DEL RÍO OCÓN  
SUBDIRECTOR DE JURÍDICO.



# **ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

## **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

### **No. I3P-SDAPA-033/2026**

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE DURANGO REGIÓN LAGUNA

  
**LIC. MARÍA GUADALUPE MAGDALENO CAMACHO.**  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
MTRO. JAIRO SIGFRIDO CERÓN FRANCO.  
DIRECTOR DE CONTRALORÍA REGIÓN LAGUNA.

**POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

  
**ARQ. ROBERTO PÉREZ CHÁVEZ.**  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
**C.P. JOSÉ RAMÓN ALDAVA LARES**  
CONTRALOR MUNICIPAL.









